

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 14 de julio de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidad 5 (PCO) participación en competiciones oficiales correspondiente al ejercicio 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre; en el artículo 109 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad 5 (PCO) participación en competiciones oficiales, modificada por las Órdenes de 28 de junio de 2007, de 27 de noviembre de 2007 y de 8 de enero de 2009,

#### RESUELVO

Hacer pública la relación de subvenciones que figuran en Anexo Único, concedidas a Clubes Deportivos al amparo de la referida Orden de 9 de noviembre de 2006, con cargo al programa 46B Fomento de asociaciones deportivas y al crédito presupuestario 01.17.00.02.29.48600.46B

#### ANEXO ÚNICO

La finalidad de las subvenciones están destinadas a la participación en competiciones oficiales.

Exped.	Beneficiario	Subvención concedida
001/PCO/09	C. Baloncesto TORREMOLINOS	2.526,00 €
002/PCO/09	C.D. BADMINTON ALH. DE LA TORRE	700,00 €
003/PCO/09	C. de PIRAGUISMO PUERTO DE LA TORR	558,00 €
004/PCO/09	A.D. ACTIV. NATURALEZA	1.191,00 €
005/PCO/09	Scdad. PESCA DPTVA. MARBELLA	487,00 €
007/PCO/09	C.D. Cultural EL PARGO	418,00 €
008/PCO/09	A.D. ENSEÑANZA GRAL.BALONCESTO	8.699,03 €
009/PCO/09	C. PETANCA MARBELLA	418,00 €
010/PCO/09	UNICAJA S.D.	4.215,00 €
012/PCO/09	C. PETANCA LAS DELICIAS	279,00 €
013/PCO/09	C. PETANCA LA ENCINA	279,00 €
015/PCO/09	C. PETANCA LOS MANANTIALES	348,00 €
016/PCO/09	C. NATACION AXARQUIA	3.695,00 €
017/PCO/09	C.D. FUTBOL SALA NERJA	2.773,00 €
019/PCO/09	C. MODELISMO NAVAL JABEGA	279,00 €
020/PCO/09	C. BILLAR PEÑA EL SOMBRERO	480,00 €
021/PCO/09	C. MARISTAS MALAGA	4.719,00 €
022/PCO/09	C.D. PUERTOSOL	2.811,00 €
023/PCO/09	C. CICLISTA MALAGUEÑO	1.742,00 €
024/PCO/09	C. Patinaje EL TEJAR	1.175,00 €
025/PCO/09	C.D. 26 de FEBRERO	3.637,00 €
026/PCO/09	C. ANDALUZ VELA ADAPTADA 1	627,00 €
027/PCO/09	C. Petanca COSTA DEL SOL	418,00 €
028/PCO/09	C. Atletico BEZMILIANA	1.191,00 €
029/PCO/09	C. Petanca LOS PRADOS	348,00 €
030/PCO/09	C. Petanca CENACHERO	348,00 €
031/PCO/09	C.D. FS. BAZAN	348,00 €
032/PCO/09	C.D. ALPINO JARAPALOS	1.045,00 €
033/PCO/09	C.D. MANILVA BALONCESTO	558,00 €
034/PCO/09	C.D. LA UNIDAD NUEVA MALAGA	2.505,00 €

Exped.	Beneficiario	Subvención concedida
035/PCO/09	C. BASQUET BENALMADENA	2.274,00 €
036/PCO/09	C. Balom. Fem COSTA DEL SOL	2.226,00 €
037/PCO/09	MARBELLA RUGBY CLUB	2.160,00 €
038/PCO/09	C.D. BUSHIDO	767,00 €
039/PCO/09	A.D. SAN ESTANISLAO COLEGIO	4.510,00 €
040/PCO/09	C. CIUDAD JARDIN JUDO	993,00 €
041/PCO/09	C.D. CICLISTA ANTEQUERA	627,00 €
042/PCO/09	MTB CHURRIANA	558,00 €
045/PCO/09	UNION DEPORTIVA LA MOSCA	2.296,00 €
046/PCO/09	C.D. BONELA	1.693,00 €
047/PCO/09	C. TENIS DE MESA RINCON VICTORIA	1.738,00 €
048/PCO/09	C. Ajedrez MIRAFLORES D LS ANGELES	418,00 €
049/PCO/09	C.D. VICTORIA KENT	729,00 €
050/PCO/09	C.D. CIEGOS MALAGA	558,00 €
051/PCO/09	C. CICLISTA COIN	976,00 €
052/PCO/09	C. TRIATLON COIN	700,00 €
053/PCO/09	C. EL CANDADO	627,00 €
054/PCO/09	C.D. NATACION ANTEQUERA	2.274,00 €
055/PCO/09	CES. NUEVA ANDALUCIA	3.984,00 €
056/PCO/09	C. Balonmano FUENGIROLA EL COTO	3.348,00 €
058/PCO/09	C. MALAGA NORTE	2.264,00 €
059/PCO/09	C.D. UNIDEBA	1.787,00 €
060/PCO/09	C.D. MOTOR EXTREMO	906,00 €
061/PCO/09	C. TENIS DE MESA ALH. EL GRANDE	1.738,00 €
062/PCO/09	JUVENTUD DE TORREMOLINOS C.F.	3.319,00 €
063/PCO/09	COMPETA CLUB DE FUTBOL	700,00 €
064/PCO/09	Atletico LAURO C.F.	700,00 €
065/PCO/09	C. VOLEIBOL ALH. DE LA TORRE	1.588,00 €
066/PCO/09	C. TENIS DE MESA ARCHIDONA	418,00 €
067/PCO/09	C. NERJA DE ATLETISMO	3.695,00 €
069/PCO/09	C. ATLETISMO VELEZ	2.205,00 €
070/PCO/09	C. TRIATLON MARBELLA	1.223,00 €
072/PCO/09	S.D. VIRGEN NIÑA LA PRESENTACION	3.437,00 €
073/PCO/09	C. TRIATLON T. DEL MAR FITNESS CENT.	558,00 €
074/PCO/09	C.D. CERRADO DE CALDERON	3.637,00 €
077/PCO/09	C. BALONCESTO EL PALO	4.063,00 €
078/PCO/09	A. CD. TIRO DE PICHON	3.568,00 €
079/PCO/09	C. BALONCESTO S. PEDRO	2.821,00 €
080/PCO/09	C. NAUTICO MARITIMO BENALMADENA	836,00 €
083/PCO/09	C. BALONCESTO MIRAMAR	1.867,00 €
084/PCO/09	C.D. ATLETISMO CARTAMA	487,00 €
085/PCO/09	C. MALAGA TENIS DE MESA	1.891,00 €
086/PCO/09	A.D.M. CIUDAD JARDIN	1.212,00 €
087/PCO/09	C.D. CARTAMA T.M.	3.518,00 €
088/PCO/09	C.D. RINCON	3.797,00 €
090/PCO/09	ADM. COSTA DEL SOL	1.212,00 €
091/PCO/09	C.D. MIRALMAR	2.066,00 €
092/PCO/09	GRUPO EXPL. SUBTERRANEAS MALAGA	487,00 €
095/PCO/09	A.D. LA ASUNCION	2.075,00 €
097/PCO/09	CD. U.D. DOS HERMANAS SAN ANDRES	3.100,00 €
098/PCO/09	CD. PUERTO MALAGUEÑO GUIMBARDA	4.093,00 €
099/PCO/09	AD. PABLO PICASSO	3.626,00 €
100/PCO/09	C.D. PINOS DEL LIMONAR	487,00 €
101/PCO/09	C.D. GUADALMAR	1.352,00 €
102/PCO/09	C.D. LOS BICIOSOS	279,00 €
103/PCO/09	C.D. TENIS MES FUENGIROLA	1.341,00 €
104/PCO/09	C.D. ORIENTACION MALAGA	1.839,00 €
105/PCO/09	CLUB ORIENTACION TORRE ATALAYA	1.191,00 €
106/PCO/09	C.D WATERPOLO MALAGA	1.324,00 €
107/PCO/09	UNION DEPORTIVA OJEN	700,00 €
108/PCO/09	C.D. MARBELLA	5.337,00 €
109/PCO/09	C.D. JORGE GUILLEN	1.432,00 €
110/PCO/09	C.D. BALONCESTO FEMENINO RONDA	558,00 €
111/PCO/09	C.D. BALONMANO JUVENTUD	2.376,00 €
114/PCO/09	ESCUELA DE FUTBOL LAURO	3.020,00 €
115/PCO/09	C. INTERNAC, ESGRIMA ANDALUZIA	1.045,00 €
116/PCO/09	UNION DPTVA. VV.AA. DEL ROSARIO	1.045,00 €
118/PCO/09	C.D. LAS PIRAMIDES	279,00 €
119/PCO/09	C.D. SAN MIGUEL DE TORREMOLINOS	558,00 €
120/PCO/09	C.D. ADESA MALAGA	2.274,00 €
123/PCO/09	C.D. CARLINDA	2.832,00 €
126/PCO/09	A.D. MARAVILLAS BENALMADENA	3.219,00 €

Exped.	Beneficiario	Subvención concedida
127/PCO/09	C. BALONCESTO CARTAMA	558,00 €
129/PCO/09	C.D. MARBELLA SUN DEVILS	2.860,00 €
130/PCO/09	REAL CLUB MEDITERRANEO	5.525,00 €
132/PCO/09	C.D. ATLETICO RONDA	1.411,00 €
133/PCO/09	BALONMANO VELEZ	1.320,00 €
134/PCO/09	C.D. SAN PEDRO ATLETISMO	767,00 €
137/PCO/09	ATLETICO DE YUNQUERA	418,00 €
138/PCO/09	CLUB NATACION MARBELLA	2.832,00 €
139/PCO/09	C.D. TRIATLON BENALMADENA	700,00 €
140/PCO/09	C.D. VICENTE ESPINEL	348,00 €
141/PCO/09	ARCHIDONA ATLETICO	1.813,00 €
142/PCO/09	C.D. FS. CUEVAS DE SAN MARCOS	1.212,00 €
143/PCO/09	C. ATLETISMO CUEVAS S. MARCOS	1.749,00 €
144/PCO/09	UNION DEPORTIVA TORRE DEL MAR	348,00 €
145/PCO/09	A.D. FUTBOL BASE TORREÑO	2.288,00 €
147/PCO/09	A. C.D. SIERRA DE YEGUAS	906,00 €
148/PCO/09	C. TENIS DE MESA MARBELLI	1.738,00 €
149/PCO/09	A.C. BALONCESTO ANDERSEN	3.219,00 €
150/PCO/09	LIMONEROS PUERTO DE LA TORRE	1.899,00 €
151/PCO/09	U.D. SAN PEDRO	1.551,00 €
153/PCO/09	C.D. GRUPO CICLISTA LA ALGARBI	279,00 €
161/PCO/09	C. GIMNASIA RITIMICA MALAGA	2.564,00 €
162/PCO/09	C.D. VAZQUEZ CULTURAL	3.626,00 €
164/PCO/09	U.D. COINEÑA FUTBOL SALA	2.097,00 €
165/PCO/09	C.D. CONEJITO DE MALAGA	2.832,00 €
167/PCO/09	C.D. COSTA DEL VOLEY	2.184,00 €
168/PCO/09	C. BALONMANO COIN	2.333,00 €
171/PCO/09	ASC. DEPORTIVA PIZARRA	2.623,00 €
172/PCO/09	C. VUELO LIBRE MALAGA	627,00 €

Málaga, 17 de julio de 2009.- El Delegado Provincial, P.D. (21/85, de 5.2), el Secretario General, José Manuel Roldán Ros.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2009, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar en el año 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones que, en el marco del programa presupuestario 31 E «Programa de Mediación para el Acogimiento Familiar» crédito 486.02, han sido concedidas al amparo de la Orden 2 de marzo de 2006, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones con carácter permanente para la financiación de actuaciones de mediación para el acogimiento familiar de menores realizadas por Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar, con destino al desarrollo de los programas de mediación en el acogimiento familiar de menores en familia ajena y en familia extensa, por los importes que se detallan:

### PROGRAMA DE MEDIACIÓN EN ACOGIMIENTO FAMILIAR CON FAMILIA AJENA

ASOCIACIÓN ALCORES	273.114 €
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE APOYO A LA INFANCIA, ALDAIMA	277.787 €
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ACCIÓN SOCIAL	156.566 €
ASOCIACIÓN HOGAR ABIERTO	269.756 €

### PROGRAMA DE MEDIACIÓN EN ACOGIMIENTO FAMILIAR CON FAMILIA AJENA

ASOCIACIÓN INFANIA	225.800 €
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR EN ANDALUCÍA	185.591 €
CRUZ ROJA ALMERÍA	188.267 €
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCÍA	199.347 €
FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI	238.780 €
FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	643.253 €

### PROGRAMA DE MEDIACIÓN EN ACOGIMIENTO FAMILIAR CON FAMILIA EXTENSA

ASOCIACIÓN ALCORES	119.546 €
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE APOYO A LA INFANCIA, ALDAIMA	119.546 €
ASOCIACIÓN INFANIA	259.269 €
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR EN ANDALUCÍA	119.546 €
CRUZ ROJA ALMERÍA	109.406 €
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCÍA	119.546 €
FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	518.537 €

Sevilla, 6 de julio de 2009.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

*ACUERDO de 14 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución de acogimiento familiar preadoptivo.*

Acuerdo de fecha 14.7.9 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 2.7.2009 a doña Eugenia Lazareno Cruces, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo del menor I.Q.L.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º del mismo texto legal.

Cádiz, 14 de julio de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don